



AUTORIZA FERIADO LEGAL  
FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 006321

CHILLAN VIEJO, 13 de Diciembre de 2013

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Nº 1434/01.03.2012, Nº 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentadas por los Funcionarios que se indican, con fecha 13 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los Funcionarios que se indican en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	Nº DIAS PERIODO	FECHAS
Lucia Cruzat Hermosilla	Químico Farm.	01 - 2012	23/12/2013
Jocelyn Flores Ibacache	Kinesióloga	01 - 2013	17/12/2013
Clara Silva Becerra	Matrona	10 - 2013	23/12/2013 AL 07/01/2014
Johana Cordero Moya	Auxiliar	05 - 2013	24 al 31/12/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS  
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)